



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0353-D-FLCH-18

Lima, 11 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02109-FLCH-2018 relativo al grado académico del profesor visitante **JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 0265-D-FLCH-18 de fecha 22 de marzo de 2018 se aceptó como como **PROFESOR VISITANTE** al señor **JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS**, designado por la Embajada de Portugal a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que imparta *Ad Honorem* sus conocimientos académicos en la Escuela Académico Profesional de Literatura, durante los semestres académicos 2018-I y 2018-II;

Que en la citada resolución se le consignó el grado de magister, debiendo ser licenciado;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la resolución rectoral N.º 0265-D-FLCH-18 de fecha 22 de marzo de 2018 como se indica:

Dice:

Aceptar como Profesor Visitante al **MG. JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS** [...].

DEBE DECIR

ACEPTAR como **PROFESOR VISITANTE** al **LIC. JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS** [...].

quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.